



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

5246

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Sangarrén, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025, adoptó el acuerdo de delegar la competencia como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldía para el contrato de obra de reurbanización de la Avenida La Paz, tramo Este, de Sangarrén (Huesca), quedando facultada la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo la adjudicación del contrato así como todos los actos derivados de la contratación, ejecución y liquidación de las citadas obras y cuantas cuestiones e incidencias deriven de la misma en el procedimiento de contratación

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sangarrén, 13 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, Lucía Pérez Corvinos.